

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2285/22.-

Ramallo, 14 de Abril de 2022

VISTO:

El Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad, enviado por el Gobierno Provincial al Municipio de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que al municipio de Ramallo le corresponde \$19.802.650;

Que al 31 de marzo de 2022 la Municipalidad de Ramallo ya recibió el 30% del mismo;

Que para seguir recibiendo este fondo se debe realizar la rendición correspondiente de al menos el 25% del total del fondo recibido;

Que la prioridad del destino de este fondo, según lo informado por el Ministerio de Seguridad, es para vehículos policiales y demás gastos de capital vinculados con fortalecer las políticas de seguridad;

Que el Ministerio de Seguridad de la Provincia informó que realizará licitaciones públicas para la refacción de dependencias de seguridad en la provincia, donde serán refaccionadas en el distrito de Ramallo las Comisarias 1° y 2°;

Que el municipio debe presentar, al Ministerio de Seguridad, documentación con planes de inversión, programas y/o proyectos en que serán aplicados todos los recursos del fondo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO)) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su digno intermedio, a ----- quien corresponda, informe a este Honorable Cuerpo los planes de inversión, programas y/o proyectos en que serán aplicados todos los recursos del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a Jefatura Distrital de Ramallo y los medios de ----- comunicación local. -----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE